

Monitoreo EPU

País que recomienda : Albania
País que recibe la recomendación : Argentina
Evaluación : Muestra mínimo avance de implementación
Eje temático : Todos los ejes temáticos
Marco : Legal

Recomendacion de Albania a Argentina

Ejes temáticos : LGBTI

Marcos : [Legal]

Recomendación : 107.27 Aprobar una nueva ley de lucha contra la discriminación en la que específicamente se haga referencia a la orientación sexual y la identidad de género (Albania);

Evaluación : [Muestra mínimo avance de implementación]

A nivel federal no existe una ley que prohíba en general toda forma de discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género, se encuentra vigente la ley 23.593 de antidiscriminación, promulgada en 1988. Actualmente existen proyectos de ley con estado parlamentario iniciados en la Cámara de Diputados de la Nación, relativos a la modificación de la Ley de Actos Discriminatorios con el fin de reconocer la orientación sexual y la identidad de género como motivos de discriminación, pero no avanzan.

¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación? [Regulations]
La ley de Actos Discriminatorios (Ley N° 23.592) del año 1988, tuvo su última modificación en el año 2002 y aun falta aprobacion de la Ley